Chaco Asistencia 24 hs: 0981 70 10 30

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
)3003108	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-

ırado: MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

cilio: PADRE ANGEL ROSA CARDENAS Localida

ıdor: RIVAS, ANIBAL IGNACIO

cilio: DEL MAESTRO 152 Localid

echa de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en día
12/10/2021	08/10/2021	04/02/2022	12

IROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente s
esta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Con

Gracias por Confiar en Nosotros

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. López Nº 5233 c/ Cnel. Cabrera - Teléf.: 605 600 R.A. - Telefax: 444 032
chaco@seguroschaco.com.py - www.seguroschaco.com.py - Seguros Chaco S.A.
Asunción - Paraguay

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003108	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE — Documento: 80023725-0

Domicilio: PADRE ANGEL ROSA CARDENAS — Localidad: LOMA GRANDE

Tomador: RIVAS, ANIBAL IGNACIO — Documento: 392.193

Domicilio: DEL MAESTRO 152 — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/10/2021	00:00 hs de 08/10/2021	24:00 hs de 04/02/2022	120	Gs. 16.980.800

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003 | Según Res.: 334/98 | Fec. 17/09/1998

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matricula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/10/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 12 de octubre de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

a Nro: 1503003108
diciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
ador: RIVAS, ANIBAL IGNACIO

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

UROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares cificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

CIPALIDAD DE LOMA GRANDE, con domicilio en PADRE ANGEL ROSA CARDENAS, LOMA GRANDE - PARAGUAY

SEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

16.980.800.- (Guaranies: Dieciseis Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos .-)

aulte obligado a efectuarle:

S, ANIBAL IGNACIO, con domicilio en DEL MAESTRO 152, SAN LORENZO - PARAGUAY

MADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION DIRECTA N° 06/2021-ID N° 401043. PARA "CONTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA VILLA FLOR (MBOCAYATY) DE GRANDE". CONFORME CONTRATO UOC N° 08/2021.-

especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la ión, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ente póliza consta de: 2 Página(s)

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN